Pereira, Septiembre del 2026

Señores
AUTOJAPONES
CLL 105 # 14A-45 Bodega 6, Pereira, Risaralda
Industria@autojapones.com.co
Pereira

Asunto: Solicitud oferta de bienes o servicios

De manera atenta me permito solicitar oferta de suministro o prestación de servicios para satisfacer la necesidad requerida por la Empresa MEGABÚS S.A., propuesta que deberá ser remitida dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en los siguientes términos:

1. **OBJETO A CONTRATAR:**

"SUMINISTRO DE REPUESTOS MECÁNICOS (RODAMIENTOS) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CABLE MEGACABLE"

2. **ALCANCES DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O BIEN A PRESTAR:**

- **Se exigen ficha técnica de todos los productos**, son las elaboradas por el mismo fabricante y tratan de una forma sencilla, clara y concisa, aspectos específicos de la legislación industrial y laboral que regula su comercialización, así como también características técnicas como por ejemplo (según aplique): dimensiones, capacidad de aislamiento, peso (kg o lbs), material de composición, capacidad de carga, factor de seguridad, carga de rotura, cumplimiento de normas técnicas, y demás características técnicas que sean relevantes en el desempeño y funcionamiento de los equipos requeridos por la entidad y las cuales deberán presentarse como mínimo en los siguientes casos:

- Los rodamientos de origen es SKF, se solicita de igual marca

- Se exige certificado de origen y distribución autorizado en Colombia de la marca SKF.

- Se exige ficha técnica del fabricante de todos los elementos.

- El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

- Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, y deben cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto

- Por tratarse de un proceso de suministro mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, el proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios unitarios ofertados

- Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por **MEGABUS SA**, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. ✓ El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

- Los productos devueltos, deberán ser entregados nuevamente en término no mayor a cinco (5) días. En caso de incumplimiento parcial o total de la entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.

- El contratista debe presentar informe por escrito y el respectivo registro fotográfico de los bienes suministrados.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los rodamientos soportan y guían elementos giratorios u oscilantes de las máquinas, por ejemplo, ejes, rodillos, poleas y ruedas, y transfieren las cargas entre los componentes de la máquina. Ofrecen gran precisión y baja fricción y, por lo tanto, admiten velocidades de giro elevadas al tiempo que reducen el ruido, el calor, el consumo de energía y el desgaste.

Las dimensiones de los rodamientos (diámetro interior, diámetro exterior, ancho) están estandarizadas internacionalmente, y constituidos por:

- Dos aros o anillos, uno ligado al elemento fijo y otro elemento móvil, conformado entre ellos pistas o caminos de rodadura.
- Cuerpos o elementos de rodadura que permiten el desplazamiento relativo de los dos aros con un rozamiento mínimo.
- Jaulas o elementos separadores que guían y separan los elementos rodantes

No obstante, en el proceso de escoger los rodamientos según su uso, deben considerarse factores tales como rozamiento, transferencia de calor, fatiga de los materiales, resistencia a la corrosión, propiedades de los materiales, forma y tipo de lubricación, tolerancia, velocidades de funcionamiento, y tipos de montaje.

MEGABUS S.A, de acuerdo con lo anterior; guiados por los manuales, la estadística y la experiencia adquirida en el tiempo de operación y administración, del sistema de transporte especializado cable aéreo, ha desarrollado un cronograma con los mantenimientos predictivos de acuerdo con los rendimientos y condiciones de funcionamiento obtenidos de los **Rodamientos marca SKF** instalados en el sistema electromecánico, basados en factores como:

- La vida útil del rodamiento.
- La capacidad de velocidad y la capacidad para soportar los niveles de aceleración aplicados.
- La precisión de la posición radial y axial del eje.
- La capacidad para soportar bajas o altas temperaturas o gradientes de temperatura.
- Los niveles de ruido y vibración generados.
- Comportamiento con lubricante seleccionado.

El sistema de transporte cable aéreo es un sistema especializado, y utilizar un Rodamiento de marca diferente a los instalados originalmente podría comprometer su rendimiento, seguridad y fiabilidad, lo que podría resultar en costosos tiempos de inactividad y reparaciones. Por lo tanto, es fundamental seguir las recomendaciones del fabricante y utilizar rodamientos compatibles y de calidad probada para garantizar el funcionamiento óptimo del sistema.

La marca de origen de los rodamientos instalados en el equipo especializado del Cable aéreo MEGACABLE es SKF**, siendo las condiciones mínimas para certificar y garantizar dentro del proceso de selección de la referencia.**

Es así como los rodamientos cuyo suministro se contratará, debe ser la misma marca y cumplir las instrucciones de seguimiento de lote de fabrica por parte del supervisor del contrato, pues encontrar un lote sin posibilidad de seguimiento implica la devolución de total de la referencia y el deber de reemplazarla.

A continuación, se presenta la cantidad de rodamientos en inventario, y el suministro requerido:

SUMINISTRO DE RODAMIENTOS				
ITEM	**CODIGO RODAMIENTO**	**MARCA**	**EN INVENTARIO**	**CANTIDAD (Necesidad)**
1	Rodamiento 63/06 2RS1	SKF	0	350
2	Rodamiento 62/11 2RS1	SKF	19	50
3	Rodamiento 60/30 2RS1	SKF	2	8
4	Rodamiento BS2 22/14 2RS VT143	SKF	8	10

3. VALOR DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad ha definido como presupuesto para adelantar el presente contrato de suministro la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) con IVA incluido**; presupuesto que incluye todos los costos directos e indirectos, incluidas las cantidades indicadas, y todos los gastos, impuestos, retenciones, deducciones y tasas a que legalmente haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **Un (1) mes** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de legalización, sin que se pueda superar la vigencia de 2026.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS SOBRE LOS SERVICIOS

Una vez valorados los riesgos, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y que su ejecución no genera riesgos importantes para la entidad y para el contratista, se exigirá al contratista garantía que ampare:

A) El cumplimiento del contrato en cuantía igual al 20% de su valor, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

B) Calidad del Suministro, por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato por término de duración de este, y seis (6) meses más.

6. FORMA DE PAGO:

MEGABÚS S.A. cancelará el valor del objeto del presente contrato **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) con IVA incluido,** en un acta, después del recibo a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor designado, a través de acta, debidamente soportada con:

- Factura o cuenta de cobro, con los siguientes soportes:

  - ✓ Constancia del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), (Constancia de pago al día de parafiscales)
  - ✓ Certificación de Junta de contadores
  - ✓ Copia de la tarjeta profesional del Contador
  - ✓ Copia de la Cédula del Contador
  - ✓ Certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago
  - ✓ RUT
  - ✓ Informe de actividades sea del bien o servicio con las evidencias.

Nota:

- Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato.
- Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

7. INVITACIÓN A PROVEEDORES:

Señores
AUTOJAPONES
CLL 105 # 14A-45 Bodega 6, Pereira, Risaralda
Industria@autojapones.com.co
Pereira

8. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La vigencia de la propuesta será determinada por el contratista.

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Gerente

Vobo: Edison Mosquera Duque
Director Administrativo Jurídico

Reviso: Heymi Lorena Rendon Marín
Profesional jurídica

Vobo: Guillermo Henao Flórez
Director Cable

Proyectó: Orlando Castro
Supervisor contratos complementarios